

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 635/2024

El Pleno de esta Excm. Diputación, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**- La aprobación provisional del Expediente de Presupuesto General de la Diputación de Córdoba para el ejercicio de 2024.**

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de exposición pública de quince días hábiles, contados a partir del día si-

guiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L.2/2004 de 5 de marzo.

A estos efectos, el expediente estará disponible en las oficinas del Servicio de Hacienda, en horario de apertura, así como en el portal de transparencia de esta Diputación Provincial. En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, el expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme a lo preceptuado en el citado artículo 169.1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 21 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta 4ª, Ana Rosa Ruz Carpio.